

OPCIONES DE ALTA (**DIRECTOR CURSO** // **PERSONAL ADMINISTRATIVO**)

ALTA DIRECTOR DE CURSOS

1. URL DE ACCESO: **GVCLAU**

https://gvclau.gva.es/gvclau/index.zul?inicio=solicitudrecursosEXT&p_aplic=TECNICOSDEP&p_nomrec=FEADM+TECNICOSDEP

ALTA PERSONAL ADMINISTRATIVO (con menos permisos que el director (puede subir documentación, datos del curso, etc.).

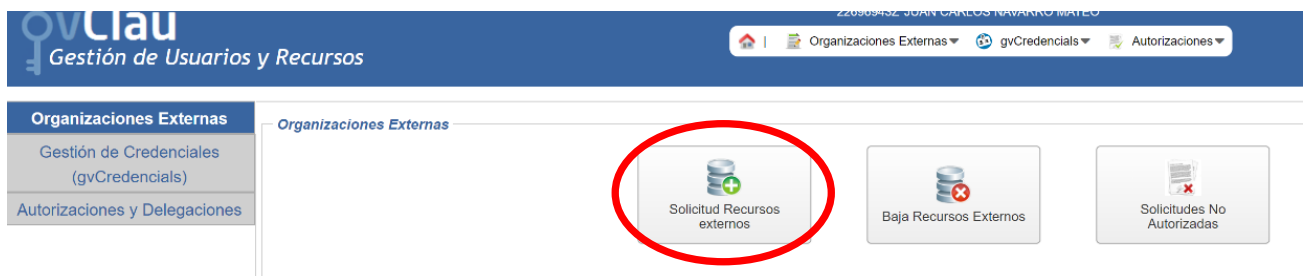
2. URL DE ACCESO: **GVCLAU**

https://gvclau.gva.es/gvclau/index.zul?inicio=solicitudrecursosEXT&p_aplic=TECNICOSDEP&p_nomrec=FEAD+TECNICOSDEP

ACCESO con certificado **DIGITAL**



Tras el acceso aparece este MENÚ



Se marca **SOLICITUD DE RECURSOS EXTERNOS**

Se genera esta pantalla con TUS DATOS y el **recurso FEADM o FED (seleccionar)**

Solicitud de recursos externos

Usuario

Nombre Apellidos

NIF Correo

Recurso

Aplicación

Recursos

Ubicación

Recurso FEADM: director del curso/s

Recurso FED: personal administrativo federación, con menos permisos que el director (puede subir documentación, datos del curso, etc.).

Recurso

Aplicación

Recursos

Parámetros del recurso

FEDERACIONES

Seleccione un valor del árbol (manteniendo pulsado ctrl puede seleccionar más de un valor)

Unidad Código Unidad

- ▶ 2192 - FEDERACIO DE PILOTA VALENCIANA DE LA C.V.
- ▶ 2195 - FEDERACIO DE TENIS-MESA DE LA C.V.
- ▶ 2198 - FEDERACIO DE TIRO Y ARRASTRE DE LA C.V.
- ▶ 2206 - FEDERACION COLOMBOFILO DE LA C.V.
- ▶ 2183 - FEDERACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE LA C.V.
- ▶ 2235 - FEDERACION DE AJEDREZ DE LA C.V.
- ▶ 2215 - FEDERACION DE ATLETISMO DE LA C.V.
- ▶ 2204 - FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE LA C.V.
- ▶ 2185 - FEDERACION DE BADMINTON DE LA C.V.
- ▶ 2191 - FEDERACION DE BAILE DEPORTIVO DE LA C.V.
- ▶ 2200 - FEDERACION DE BALONCESTO DE LA C.V.
- ▶ 2228 - FEDERACION DE BALONMANO DE LA C.V.

El usuario **selecciona la Federación** a la que pertenece

Tras rellenar todos los datos necesarios pulsaremos el botón "**Aceptar**" para la realización de la solicitud.

Una vez finalizada, se remitirá un correo al responsable autorizador para validar la solicitud de alta a la aplicación/recurso.

Quando se AUTORIZA la petición de alta, el solicitante **recibirá un correo electrónico** informándole del recurso concedido y lo **ACEPTARÁ** desde el módulo gvCREDENCIALS. Una vez aceptado, dispondrá del acceso al recurso solicitado".

recursos penantes de aceptacion

NIF Login Correo

Nombre Apellidos

Unidad

| <input type="checkbox"/> | Aplicación | Recurso | Descripción | Parámetros |
|-------------------------------------|------------|-----------------|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | GDEPELITE | RECURSO FED EXT | FEDERACIÓN PARA CERTIFICAR RESULTADOS Y REGISTRAR SOLICITUDES DE ALTA | FEDERACIONES: FEDERACIÓN DE HALTEROFILIA DE LA CV |

Confirmado el recurso, recibirás un aviso que tienes que aceptar

Aceptar recursos seleccionados

Con la aceptación de esta credencial, usted se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de seguridad de la información y protección de datos, entre la que cabe

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos
- LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- REAL DECRETO 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
- DECRETO 66/2012, de 27 de abril, del Consell, por el que se establece la política de seguridad de la información de la Generalitat.
- DECRETO 130/2012, de 24 de agosto, del Consell, por el que se establece la organización de la seguridad de la información de la Generalitat.
- ORDEN 19/2013, de 3 de diciembre, de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, por la que se establece las normas sobre el uso seguro de medios tecnológicos de la Generalitat.

Con especial mención a:

Tratamiento de la información. Quienes por razón del ejercicio de sus funciones accedan a información que no sea de acceso público, deberán estar debidamente identificados para acceder a la información estrictamente imprescindibles para desempeñar su cometido; deberán observar la necesaria reserva, confidencialidad y sigilo, incluso después de haber finalizado la relación contractual o laboral. Queda prohibido transmitir o alojar información propia de la Administración de la Generalitat en sistemas de información externos.

Identificación de acceso. La identificación de acceso a cualquier medio tecnológico será personal e intransferible, los usuarios deben custodiarla convenientemente y son responsables relacionados con el uso de su acceso personal autorizado, y en ningún caso podrá ser suministrada a terceras personas. Nunca escribir la contraseña en papel ni almacenarla en dispositivos de algún mecanismo de seguridad. Es obligatorio comunicar las revocaciones de accesos cuando no sean necesarias por cambios en las funciones que realiza el usuario en una empresa, los accesos otorgados para las funciones asociadas a la prestación de los servicios del contrato no suponen en ningún caso el reconocimiento de vinculación laboral.

Notificación de incidencias. Todos los usuarios están obligados a notificar cualquier incidencia de seguridad, por ejemplo, la sospecha de que su identificación de acceso es falsa. Por teléfono en el 963985300 o a través del Portal de Servicios GVATIC <https://gvatic.gva.es/>

Ordenadores personales y equipos portátiles. Es obligatorio bloquear la sesión del usuario en el supuesto de ausentarse temporalmente del puesto de trabajo, a fin de evitar el acceso no autorizado. Con carácter general, no se almacenará información sensible o confidencial en este tipo de equipos, y en caso de ser necesario, deberá ser protegida mediante cifrado.

Impresoras. Cuando se imprima documentación, ésta debe permanecer el menor tiempo posible en las bandejas de salida de la impresora.

Correo electrónico. No se debe enviar información sensible tanto en el cuerpo del mensaje como en los archivos adjuntos sin mecanismos de cifrado y firma electrónica.

De conformidad con la legislación, europea y española, en protección de datos de carácter personal, los datos que nos proporcione serán tratados, en calidad de responsable y con las competencias atribuidas, por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, con la finalidad de gestionar el objeto de la instancia presentada. Más información en <http://www.gva.es/tractament-de-dades>

Al marcar el check de aceptación se aceptarán automáticamente los recursos seleccionados previamente.

Aceptar términos legales

Aceptar

Cancelar

Te confirma la aceptación

Aceptación Recurso/s

Se han aceptado todos los recursos seleccionados, si desea obtener el credencial pulse el botón "Obtener credencial".



Obtener credencial

Cerrar

Podrás descargar la credencial como justificante (no es necesaria su descarga)